## I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO VA. REGIÓN

## DECRETO ALCALDICIO Nº 0002170 QUINTERO,

1 6 SET. 2010

VISTOS:

MARGARITA IBACACHE PONCE	E, C.I.N° 2010, que con	Municipalidad de Quintero y Doña la con domicilio en siste en un sistema de pago por concepto	
Lo establecido en la Lo	ey N° 3.063, 0	de Rentas Municipales.	
El Decreto Alcaldicio Pago.	N° 200 de fec	ha 15 de Febrero de 2005, sobre Conven	ios de
El Decreto Alcaldicio instruye sobre la realización de los Co		fecha 03 de Agosto de 2005 que autorago.	oriza e
Las atribuciones que i Municipalidades:	me confiere l	a Ley N° 18.695, Orgánica Constitucio	nal de
	DECRI	ЕТО	
		suscrito entre la I. Municipalidad de Qu CE, por la propiedad rol de acue	
Deuda total actualizada a la fecha Pago 20% al contado Saldo neto a pagar en 12 cuotas de	\$ \$ \$	467.920 93.584 2,499 U.T.M. 31.195 0,833 U.T.M.	

2.- Se deja constancia que el Convenio consta de ocho cláusulas.

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

A GUERRA SANTIBAÑEZ RESECRETARIA MUNICIPAL

JOSE VARAS ZUÑIGA ALCALDE

## DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Alcaldía
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección de Finanzas
- 4.- Asesor Jurídico
- 5.- Dirección de Control
- 6.- Interesado (a).
- 7.- Departamento de Aseo y Ornato. JVZ/YGS/ANU/anu.